

Tras la denuncia de AMPROS, piden informes por la situación de la Unidad Coronaria del Schestakow

11/05/2026



Luego de la denuncia realizada por la Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud (AMPROS) sobre el cierre de la Unidad de Terapia Coronaria del Hospital Schestakow, ingresó en la Legislatura provincial un proyecto de resolución solicitando informes urgentes al Gobierno de Mendoza sobre la situación del servicio.

El proyecto toma como base la denuncia pública de AMPROS, que atribuyó la paralización del área a varios meses de atraso en el pago de guardias médicas a cardiólogos del servicio.

Según se expone en el documento legislativo presentado por el diputado Germán Gómez, la falta de profesionales derivó en la interrupción del funcionamiento de la Unidad Coronaria, inaugurada en abril de 2021 como una de las inversiones sanitarias más importantes para el sur provincial.

AFECTA A TODA LA REGIÓN

En el texto se advierte además que los pacientes cardiovasculares críticos están siendo derivados o reubicados en terapias intensivas generales, sin atención cardiológica específica. El legislador remarcó que esto afecta no solo a San Rafael, sino también a General Alvear, Malargüe y múltiples zonas rurales que dependen del Schestakow como hospital de referencia.

Entre los puntos incluidos en el pedido de informes se solicita conocer la fecha exacta de interrupción del servicio, el estado actual de funcionamiento, la cantidad de profesionales afectados por la deuda, el monto adeudado, los pacientes derivados desde el inicio del conflicto y el plan de contingencia implementado por el Ministerio de Salud. También se exige un cronograma de regularización de pagos y precisiones sobre cuándo se prevé restablecer plenamente la Unidad Coronaria.

Asimismo, el proyecto reclama información sobre la cantidad de camas operativas, el estado del equipamiento de alta complejidad –incluyendo el angiógrafo incorporado en los últimos años– y la existencia de auditorías o evaluaciones de riesgo sanitario vinculadas a la interrupción del servicio.

Finalmente, la resolución insta al Poder Ejecutivo provincial a garantizar de manera inmediata el restablecimiento pleno de la Unidad de Terapia Coronaria, asegurando personal especializado, pagos regulares y condiciones adecuadas para la atención de pacientes críticos del sur mendocino.